



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0145/12)

SANTIAGO, 23 JUL 2012

RESOLUCION Nro. 04903 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°05457 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Compléntese Resolución n°04425 de 2012, que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2012 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

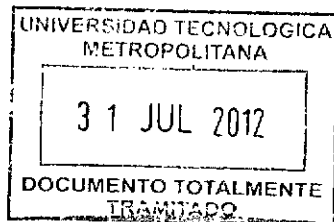
NOMBRE

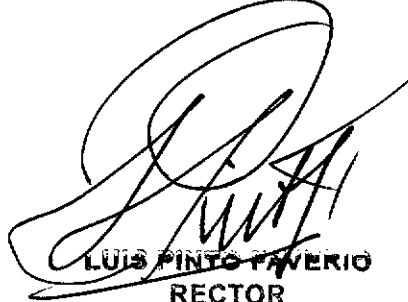
R.U.T.

1. BRAVO CEA, MARCELO ALEXIS

17.422.404-8

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-





PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA